

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

El pago, por adelantado y en Santander

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, »	160,00
Semestre	85,00
Trimestre	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		Ayuntamiento de Penagos	872
Delegación Provincial de Trabajo	871	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ADMINISTRACION ECONOMICA		Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Liérganes, Peñarrubia y Junta Vecinal de Cabanzón	872
Delegación de Hacienda	871	ANUNCIOS PARTICULARES	
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Banco Español de Crédito	874
Ayuntamiento de Reinosa	872		
Ayuntamiento de Ruento	872		

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Corrección de erratas del Convenio Colectivo Sindical entre la Empresa «Compañía Minera de Dícido, S. A.» y sus trabajadores de las explotaciones mineras de esta provincia, aprobado por Resolución de 12 de junio de 1962

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander número 90, de 30 de julio último, en el cual se publica la Resolución de esta Delegación de 12 de junio pasado y el Convenio Colectivo Sindical entre la Empresa «Compañía Minera de Dícido, S. A.» y sus trabajadores de las explotaciones mine-

ras de esta provincia, se han observado las siguientes erratas:

En el artículo 9.º, párrafo 2.º, donde dice «Anexo I», debe decir: «Anexo II».

En el Anexo IV, Tabla 1.ª, donde dice «escalón 8... 187, 7-196, 9 puntos», debe decir: «escalón 8... 178, 7-187, 6 puntos».

En el mismo Anexo y Tabla, donde dice «escalón 9... 178, 7-187, 6 puntos», debe decir: «187, 7-196, 9 puntos».

En el Anexo IV, Tabla 2.ª, donde dice «escalón 4... 137, 1-154, 3 puntos», debe decir: «escalón 4... 147, 1-154, 3 puntos».

En el Anexo IV, Tabla 3.ª, donde dice «escalón 4... 137, 1-154, 3 puntos», debe decir: «escalón 4... 147, 1-154, 3 puntos».

Lo que se rectifica por medio

del presente «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos oportunos.

Santander, 17 de agosto de 1962.
El delegado de Trabajo, Nicolás Giménez Domínguez.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia, que deben presentarse a la mayor brevedad posible, contando desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda, para hacer efectivas las cantidades correspondientes a los si-

güentes conceptos: Recargo Municipal sobre Industrial (licencia fiscal), Rendimiento de Trabajo Personal, Alumbrado y Minas, Arbitrio Municipal sobre Urbana y Rústica, C. Lujo, todos ellos correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio, advirtiéndoles que, de no realizarlo dentro del plazo de quince días, serán reintegrados sus importes al Tesoro.

Santander, 10 de agosto de 1962. El delegado de Hacienda, Gustavo Velayos.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa.

Hago saber: Que una vez cumplimentado lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede a anunciar la subasta referente a las obras de construcción de un edificio destinado a los servicios del Fielato y báscula municipal en la calle Avenida de Navarra, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.^a El tipo licitatorio por el que salen a subasta las obras es el de 57.405,33 pesetas a la baja.

2.^a La fianza provisional para intervenir en la subasta es del 3 por 100 del tipo licitatorio y la definitiva la del 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate.

3.^a El contratista terminará las obras dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de comunicarse la adjudicación definitiva.

4.^a El pago de las obras se efectuará por medio de certificaciones facultativas extendidas por el arquitecto municipal y con cargo a los fondos municipales, para lo cual existe consignación presupuestaria.

5.^a Hasta las doce horas del día anterior al de la subasta podrán presentarse proposiciones para optar a la misma en sobres cerrados en la Secretaría municipal y ante el Registro Especial de Plicas que se lleva en la misma y durante el plazo de diez días habidos entre la inserción del anuncio y la celebración del acto licitatorio.

Las horas de oficina, a estos, efectos, serán de 9 de la mañana a doce de la misma.

6.^a El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los diez días, asimismo hábiles, de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. El lugar de celebración, el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y la mesa estará constituida por el señor alcalde o concejal en quien delegue y el secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

7.^a El contratista abonará la cantidad de cincuenta peseta como sanción por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras, cuya multa se efectivizará sobre la fianza correspondiente. Todos los gastos derivados del contrato, como pago de anuncios, Derechos Reales, reintegro de expediente, etc., irá por cuenta del contratista adjudicatario.

8.^a Las proposiciones, debidamente reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, vecino de, con domicilio en, calle de, enterado del anuncio licitatorio publicado por el Ayuntamiento de Reinosa en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día, número, por el que se sacan a subasta las obras para la construcción de un edificio destinado a los servicios de fielato y báscula municipal en la calle Avenida de Navarra, de Reinosa, se comprometo a ejecutar las obras en la cantidad de ... pesetas céntimos, aceptando cuantas condiciones se imponen en los pliegos por los que se rige la subasta.

Son adjuntos resguardos de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la subasta, así como declaración jurada de no estar el infrascrito afectado de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

(Fecha y firma del licitador).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reinosa, 10 de agosto de 1962. El alcalde presidente, Vicente González Sanz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 449 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Edicto

Los productos forestales radicantes en el sitio de «Castañera Capitán», del monte Río de los Vados, anunciados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 104 de 1960 y que fueron declarados desiertos por falta de licitadores, se subastarán nuevamente el día 18 de septiembre próximo, y hora de las doce, con el 25 por 100 de rebaja, o sea, en el tipo base de 16.120,25 pesetas.

Regirán las mismas condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» antes mencionado.

Ruente, 16 de agosto de 1962.— El alcalde, Augusto Terán.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 77 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de los edificios escuelas de niños y niñas de los pueblos de Sobarzo, Cabárceno y Penagos, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se verificará al día siguiente después de cumplirse los anteriormente señalados, a las once de su mañana.

En Penagos a 9 de agosto de 1962. — El alcalde, José Antonio Gandarillas.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89 pesetas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir desde el de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, estará de manifiesto, en este Ayuntamiento, el expediente de contribuciones especiales de alumbrado de las calles del Ensanche y Silvestre Ochoa, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días siguientes.

Castro Urdiales, 11 de agosto de 1962. — El alcalde, E. González Cuadra.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de junio de 1962.

Sesión de la Comisión Permanente del día 1.º de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 22, por un importe de 17.383,55 pesetas.

Se aprueban las liquidaciones del incremento del valor de los terrenos números 28, 29 y 30.

Se aprueban diversos partes de salida.

Se concede una gratificación a don Manuel Pando por trabajos extraordinarios.

Se concede licencia de apertura para supermercado en Oriñón a don José Balbás y a don Julio Morales, en esta ciudad.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se autoriza a don Antonio Millor y don Julián Brizuela para la instalación de motores en sus respectivas industrias.

Se concede el puesto número 40 de la Plaza del Mercado a doña María Luisa Ortiz.

Se desestima escrito de don José María Vega, en relación con la vivienda que ocupa.

Se desestima la petición de don Bernardo Caparrós, en relación con la plaza de conserje.

Se concede una ayuda económica a don Juan Cabo, director de la Escuela Graduada, de 2.000 pesetas para sufragar los gastos de una excursión de los alumnos más aventajados de las Escuelas Nacionales de esta ciudad.

Se aceptan los precios por mano de obra que propone don Jesús Martínez para los distintos trabajos eléctricos.

Se acuerda confeccionar un uniforme y el arreglo de dos con destino a los educandos.

Que el señor aparejador se informe sobre los precios actuales de los bordillos de paso de acera.

Sesión de la Comisión Permanente del día 8 de junio. — Se

aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 23 por un importe de 6.984,41 pesetas.

Se aprueba parte de salidas del personal de obras.

Se acuerda descontar a don José y Rosendo González la cantidad de 406,00 pesetas, por error en la liquidación de licencia de obra.

Se concede el permiso de apertura a don Angel Lizoain para un establecimiento en la calle de Q. de Llano.

Se conceden diversas autorizaciones para instalación de anuncios.

Se autoriza a don Antonio Castro, don José Reyes y doña Milagros Bonachea para instalar veladores en las romerías y Barrera durante las fiestas.

Se concede autorización a don José Luis Crespo para la apertura de una Academia Automovilista en la bajada de la Estación.

Se autoriza a doña Milagros Bonachea para asar sardinas en la Plaza de España.

Se deniega petición de don Esteban Suárez sobre anulación de un recibo de 750 pesetas por ocupación de la vía pública.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Se autoriza a don Eduardo Martínez para instalar unas marionetas en la Plaza de España en la fiesta de San Pedro.

Sesión de la Comisión Permanente del día 15 de junio. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 24 por importe de 40.720,69 pesetas.

Se aprueban las liquidaciones números 33, 34, 35, 36 y 37 de Plusvalía.

Se concede autorización al señor cura párroco para instalar la tómbola parroquial en la Barrera.

Se acuerda estudiar la reclamación de don Tirso González.

Se acuerda liquidar derechos de obra dobles a doña Concepción Liendo, por haberla efectuado sin autorización.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se autoriza a don José Casas para instalar un anuncio en la peluquería de su propiedad.

Se autoriza a don Juan José Hoz para la apertura de su bar en la calle de Ardigales.

Se concede en venta a don Julián García y otro un lote de terreno en el Cementerio para construir un panteón.

Se condona a doña Aurelia Izaguirre el recibo de licencia de tránsito de animales de los años 1959, 60 y 61.

Se autoriza a hermanos Vizcaya para construir diez viviendas y bajos comerciales en José María Pereda.

Sesión de la Comisión Permanente del día 28 de junio. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 25 por un importe de 33.209,20 pesetas.

Se aprueban diversas liquidaciones de Plusvalía.

Se aprueba la declaración que presenta Sociedad Dinamita por el tránsito de explosivos efectuado los días 15 y 16 del actual.

Se anulan recibos correspondientes a don Juan Larrea y doña Carmen Calderón.

Se presta aprobación a un presupuesto para la reparación de la estación depuradora de aguas.

Se adoptan diversos acuerdos en relación con cuanto interesa la Hermandad Sindical.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se autoriza a don José Casas para la apertura de una peluquería de señoras en Timoteo Ibarra.

Se acuerda imponer a don Eugenio Gómez los derechos dobles como consecuencia de haber realizado obra sin autorización.

Se autoriza a doña Ana Pilar San Martín para construir un chalet en el muelle de Ocharan Mazas.

Se autoriza a D. Jesús San Martín para construir un muro de contención en la finca de su propiedad en el muelle Ocharan.

Se autoriza a don Calixto Alonso para ocupar el frigorífico que posee en la Plaza del Mercado, pero que el marisco deberá despacharlo en la Plaza de la Pescadería.

Se toma nota para su estudio de

la instancia de don Gregorio Zabala, en relación al disco de dirección prohibida y se acuerda, igualmente, devolverle el importe de los recibos de veladores, correspondientes al pasado año.

Se deniega petición de doña Fe Ramírez, sobre derechos de construcción del pabellón industrial en Sámano.

Se concede una subvención de 200 pesetas a doña Socorro Martínez por servicios extraordinarios.

Se concede a don Antonio Rozas una gratificación mensual de 240 pesetas.

Condonar a don Teodomiro Castro el 50 por 100 de recibos de exceso de suministro de agua.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Se acuerda confeccionar uniformes para los guardias eventuales.

Sesión extraordinaria de Pleno del día 18 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar vocales de la Junta Vecinal de Lusa a don José María Sierra Pereda y a don Pedro Gómez Herrera.

Se acuerda condonar la tercera parte de los gastos ocasionados con motivo del concurso para la provisión de la plaza de gestor a favor de don Constantino Rodríguez.

Se reconoce a don Julián Angulo un quinquenio, con efecto de primero de julio del año actual, de los servicios prestados en eventualidad.

Se acuerda mantener la edad de jubilación de los funcionarios municipales de acuerdo con el Decreto de 8 de mayo de 1961.

Se nombra conserje de este Ayuntamiento a don Antonio Rozas Campo, con efectos de primero de julio del año actual.

Que quede pendiente la subasta para la enajenación de Cotoño, aprobándose las bases económico-administrativas que han de regir en la subasta.

Se acuerda denunciar los ciertos individuales que tienen los establecimientos de bebidas y similares de los pueblos de este término municipal.

Se adopta acuerdo en relación con terreno comunal de Sierra Vilotá que lleva en canon don Agapito Ramón Zamanillo.

Se deniega petición de don Ubaldo Nates y otros sobre terreno de la vía pública, manteniendo el anterior acuerdo.

Se adjudica el concurso de las obras del alumbrado de varias calles de la población a Eguidazu y Landeche.

Se aprueban los presupuestos, proyectos y condiciones técnicas y administrativas que han de regir para el alumbrado de las calles de José María Pereda, Bilbao, Onésimo Redondo, Queipo de Llano, Ardigales, La Rúa, Nuestra Señora y Belén.

Se aprueban el proyecto, presupuesto, condiciones técnicas y administrativas para la pavimentación de la calle del General Sanjurjo, tramo comprendido entre la calle de Santander y Plaza del Mercado, así como el de la calle de Santander con Matias Montero.

Se acuerda convocar a los señores presidentes de las Juntas Vecinales para una reunión en relación con el Plan de Cooperación.

Se adopta acuerdo sobre la forma de pago a los señores arquitectos encargados de la redacción del Plan General de Urbanización.

Castro Urdiales, 10 de julio de 1962.—El secretario, José María Gimeno Ruiz-Rañoy.—Visto bueno, el alcalde, Eleuterio González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Don Eugenio Perojo Fernández, alcalde presidente del Ayuntamiento de Liérganes.

Hago saber: Que modificadas por esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de los corrientes, las siguientes ordenanzas fiscales:

Número 18.—Para la exacción de los derechos y tasas por ocupación en suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública y terrenos y propiedades municipales.

Número 24.—Para la exacción de derechos y tasas por aprovechamiento especial de la vía pública con veladores, mesas, macetas y otros objetos análogos.

Sus respectivos expedientes estarán de manifiesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Liérganes, 10 de agosto de 1962. El alcalde, Eugenio Perojo.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Acordada por este Ayuntamiento la tasa por tránsito de animales domésticos por vías municipales y terrenos comarcales, se halla expuesta al público la correspondiente ordenanza, a los efectos de reclamaciones que pudieran formularse contra la misma por los interesados, durante el plazo de quince días.

Peñarrubia, 14 de agosto de 1962.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE CABANZÓN

Edicto

La Junta Vecinal, en sesión de 18 del actual, acordó atender solicitud del concesionario José Pando Isoba, sobre extensión comprobada por el Catastro del terreno de Los Vados, que le fue concedido en 1951, en el sentido de que, dentro de los linderos entonces fijados, y con arreglo a la realidad geográfica, la extensión concedida y calculada en el expediente, por aproximación, en 599 áreas, es de 739 áreas, procediendo, en consecuencia, a rectificar la liquidación practicada en 1951, aplicando los mismos valores a las 140 áreas de diferencia, que el interesado abonará al contado, facultándose a la presidencia para otorgar escritura pública de cesión con las rectificaciones correspondientes al presente acuerdo, una vez que sea firme.

Lo que se publica para reclamaciones ante esta Junta en el plazo de quince días.

Cabanzón, 18 de agosto de 1962. El presidente, Celestino García.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Se anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 970.012, a los efectos reglamentarios.

Reinosa, 11 de agosto de 1962.—Banco Español de Crédito (Sucursal de Reinosa).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 28,50 pesetas.